

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018, A LAS 9.00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA.

En la sala de juntas del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura el día 26 DE DICIEMBRE DE 2017, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el acuerdo de fecha 18.11.2016 de la Junta del Consorcio, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

D. Andrés Díaz Matoso (Consejero)

VOCALES:

D. Manuel Hernández Cerezo (Interventor interino CAAF)

D^a. María Minerva Pérez Lorenzo (Secretaria Acctal. CAAF)

D. Jose Luis Perdomo Hierro (Técnico de los Servicios de Admnsitración del CAAF)

SECRETARIO DE LA MESA:

D^a Minerva Pérez Lorenzo (Secretaria Acctal. CAAF)

Asistentes por parte de las empresas:

-Jorge Afonso Mesa con dni nº 42888789 E en representación de Coordinadora de Gestión Ingresos, S.A.

-Cristina García Pleguezuelo con dni nº 44470779 A en representación de Asesores Locales Consultoría, S.A.

-Romina González Sánchez con dni nº 42206131 G en representación de Servicios de Colaboración Integral, S.L.U.

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar el asunto incluido en el orden del día,

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 26 de diciembre de 2017.

La sesión comenzó con este punto, aprobándose por unanimidad de los asistentes a la sesión de la Mesa de fecha 26 de diciembre de 2017 el acta correspondiente a dicha sesión.

2.- Calificación de la documentación administrativa y admisión, si procediera, de las ofertas presentadas en el expediente de contratación de prestación de servicios complementarios para la asistencia técnica en la gestión tributaria y recaudación en ejecutiva de la prestación del servicio de abastecimiento de aguas a Fuerteventura en un entorno de administración electrónica (CS/21-17).

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar el asunto incluido en el orden del día. En este punto, el Sr. Presidente procedió a dar conocimiento de las empresas que por orden de registro de entrada en la entidad han presentado su documentación y ofertas, siendo éstas las siguientes:

- Coordinadora de Gestión Ingresos, S.A. con R.E. nº 1290 de fecha 27 diciembre 2017.
- Asesores Locales Consultoría, S.A. con R.E. nº 15 de fecha 5 enero 2018.
- Servicios de Colaboración Integral, S.L.U. con R.E. nº 22 de fecha 9 enero 2018.

Igualmente se procedió por parte del Sr. Presidente a la apertura de los sobres nº 1 conteniendo la documentación administrativa presentada por las anteriores empresas siendo éste el siguiente resultado:

COORDINADORA DE GESTIÓN INGRESOS, S.A.

Defectos observados:

En la documentación que obra en el sobre número uno, el certificado que presenta no es el certificado UNE-EN ISO/IEC 27001:2014 ni tampoco es equivalente.

La Mesa atendiendo a ello procedió acordar se le requiera a dicha empresa a los efectos de presentar en el improrrogable plazo de tres días la siguiente documentación: certificado UNE-EN ISO/IEC 27001:2014 o certificado equivalente, debiendo presentar original o copia compulsada.

ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.A.

Defectos observados:

En la documentación que obra en el sobre número uno, los certificados que presenta UNE-EN ISO/IEC 9001:2008 y UNE-EN ISO/IEC 27001:2014 no son originales ni copias compulsadas incluso el que ha presentado de la UNE 2013 que es equivalente tampoco es original.

Igualmente en acreditación de la solvencia técnica presenta por parte de la Diputación de Cádiz dos documentos que revisten la forma de informe y no de certificados.

La Mesa atendiendo a ello procedió acordar se le requiera a dicha empresa a los efectos de presentar en el improrrogable plazo de tres días la siguiente documentación:

- De los anteriores certificados expresados de las normas UNE que se exigen en el Pliego y que ha presentado debe aportar los originales o bien copias compulsadas.
- Presentar los documentos aportados y emitidos por la Diputación de Cádiz pero a modo de Certificados, o cualesquiera otros Certificados que acrediten la solvencia técnica de acuerdo con las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



consorcio de abastecimiento
de aguas a fuerteventura

SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.

Defectos observados:

En la documentación que obra en el sobre número uno, no presenta los certificados acreditativos de solvencia técnica.

Igualmente no presenta el original o copia compulsada del certificado de la UNE-EN ISO/IEC 9001:2008.

La Mesa atendiendo a ello procedió acordar se le requiera a dicha empresa a los efectos de presentar en el improrrogable plazo de tres días la siguiente documentación:

- Los certificados acreditativos de la solvencia técnica conforme se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Presentar el original o copia compulsada del certificado de la UNE-EN ISO/IEC 9001:2008.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

EL PRESIDENTE

Fdo. Andrés Díaz Matoso.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. María Minerva Pérez Lorenzo.